Secretaría Administrativa

Informe de Actividades de la Junta Administrativa

Enero - Marzo 2017

Abril 2017

ÍNDICE

		Página
I.	Introducción	3
II.	Marco Legal	3
III.	Resumen de Actividades	5
IV.	Asuntos y Acuerdos Emitidos	6
V.	Calendario de Sesiones	7
VI.	Actividades Realizadas	8
VII.	Sesiones Celebradas	17
VIII.	Lista de Asistencia	19
IX.	Seguimiento de Acuerdos Aprobados	20
X.	Informes Recibidos	74

I. INTRODUCCIÓN

La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta), como órgano encargado de velar por el buen desempeño, funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) y de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, presenta al Consejo General el Informe Trimestral de Actividades de la Junta Administrativa, correspondiente al período enero–marzo del año dos mil diecisiete.

El Informe está integrado por marco legal, resumen de actividades; documentos presentados y acuerdos emitidos; calendario de sesiones; actividades realizadas; sesiones celebradas; lista de asistencia de los integrantes, seguimiento de acuerdos, informes y dictámenes.

Para el período objeto del presente reporte, se detallan las actividades implementadas por el órgano colegiado, dando cuenta de los asuntos, informes, documentos recibidos y remitidos al Consejo General, los recibidos, aprobados y concluidos por la Junta; los remitidos a Consejeras y Consejeros Electorales, el estatus de los acuerdos y su seguimiento.

II. MARCO LEGAL

Con fundamento de este documento, se encuentra el artículo 35, fracción XIII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), el cual establece como atribución del Consejo General conocer y opinar acerca de los informes que debe rendir la Junta.

De acuerdo con el artículo 62 del Código, la Junta es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales. La Junta se integra por la o el Consejero Presidente del Instituto Electoral, quien funge como Presidente de la Junta; la o el titular de la Secretaría Ejecutiva, las y los titulares de las Direcciones Ejecutivas y la o el titular de la Secretaría Administrativa, quien funge como Secretario(a). Todos estos integrantes tienen derecho a voz y voto.

El artículo 63 del Código establece que la organización y funcionamiento de la Junta se regirá por el Reglamento que expida el Consejo General, el cual fue modificado, presentado y aprobado, mediante Acuerdo ACU-16-13, el catorce de marzo de dos mil trece.

El artículo 63 del Código, segundo párrafo, prevé que "La Junta se reunirá por lo menos cada quince días. Las sesiones serán convocadas y conducidas por el Consejero Presidente".

El artículo 64 del mismo ordenamiento establece las atribuciones del órgano colegiado en comento.

La Junta presentará al Consejo General los informes, dictámenes, proyectos de acuerdo, programas y normatividad interna, según sea el caso, además de aquellos asuntos que le señale el Código y el máximo órgano de dirección, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento).

La o el Secretario(a) de la Junta, en términos del artículo 10, fracción XIV, del Reglamento tiene dentro de sus funciones presentar al Consejo General los informes que rinda la Junta conforme al Código.

III. RESUMEN DE ACTIVIDADES

En el primer trimestre la Junta celebró un total de 12 sesiones; 03 de carácter ordinario 05 extraordinario y 04 urgentes.

Sesiones Ordinarias	3
Sesiones Extraordinarias	5
Sesiones Urgentes	4
Total de Sesiones	**12**

Durante el periodo que se informa, se listaron 76 asuntos para ser presentados ante la Junta. De éstos se aprobaron 49 acuerdos, 04 de ellos relacionados con la aprobación de 15 minutas. Además, se recibieron, 01 documento y 26 informes de los cuales 2 se presentaron para conocimiento del Consejo General, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 fracción XXIII del Código.

Acuerdos aprobados	**49**
Dictámenes emitidos	**n/p**
Documentos emitidos	**1**
Informes recibidos	**26**
Asuntos Generales	**n/p**
Asuntos listados	**76**

IV. ASUNTOS Y ACUERDOS EMITIDOS

En el primer trimestre se listaron, en órdenes del día, diversos asuntos los cuales resultaron y siguieron la ruta institucional que se detalla a continuación:

CONCEPTO	TOTAL	ACUERDOS	INFORMES	DOCUMENTOS; DICTÁMENES y ASUNTOS GENERALES
a)Documentos e informes recibidos por la Junta y remitidos al Consejo General.	**8**	2	6	N/P
b)Asuntos aprobados y concluidos por la Junta.	**47**	47	N/P	N/P
c)Dictámenes emitidos por la Junta	**0**	N/P	N/P	N/P
d)Documentos emitidos por la Junta	**1**	N/P	N/P	1
e)Informes recibidos por la Junta	**20**	N/P	20	N/P
f) Asuntos generales	**0**	N/P	N/P	N/P
Totales	**76**			

NP. No se presentaron.

V. CALENDARIO DE SESIONES

No.	SESIÓN	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA	URGENTE	ACUERDOS	INFORMES	DOCUMENTOS y/o DICTÁMENES
1	Primera			5 enero	JA001-17 JA002-17	NP	NP
2	Primera		13 enero		JA003-17 JA004-17 JA005-17	JAINF001-17 JAINF002-17 JAINF003-17 JAINF004-17 JAINF005-17 JAINF006-17 JAINF007-17 JAINF008-17	NP
3	Segunda			13 enero	JA006-17 JA007-17	NP	NP
4	Primera	31 enero			JA008-17 JA009-17 JA010-17 JA011-17 JA012-17	JAINF009-17 JAINF010-17 JAINF011-17 JAINF012-17 JAINF013-17 JAINF014-17 JAINF015-17 JAINF016-17 JAINF017-17	NP
5	Segunda		31 enero		JA013-17		
6	Tercera		15 febrero		JA014-17 JA015-17 JA016-17 JA017-17 JA018-17 JA019-17 JA020-17 JA021-17 JA022-17 JA023-17 JA024-17 JA025-17	NP	NP
7	Segunda	28 febrero			JA026-17 JA027-17 JA028-17	JAINF018-17 JAINF019-17 JAINF020-17	JADOC001-17

No.	SESIÓN	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA	URGENTE	ACUERDOS	INFORMES	DOCUMENTOS y/o DICTÁMENES
8	Tercera			28 febrero	JA029-17 JA030-17	JAINF021-17	NP
9	Cuarta		15 marzo		JA031-17 JA032-17 JA033-17 JA034-17 JA035-17 JA036-17 JA037-17 JA038-17 JA039-17	NP	NP
10	Quinta		17 marzo		JA040-17 JA041-17	NP	NP
11	Tercera	31 marzo			JA042-17 JA043-17 JA044-17 JA045-17 JA046-17	JAINF022-17 JAINF023-17 JAINF024-17 JAINF025-17 JAINF026-17	
12	Cuarta			31 marzo	JA047-17 JA048-17 JA049-17		
TOTAL		**3**	**5**	**4**	**49**	**26**	**Documentos 1** **Dictámenes N/P**

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el primer trimestre del año en curso, la Junta convocó a sus integrantes en 12 ocasiones para celebrar 03 Sesiones Ordinarias, 05 Extraordinarias y 04 Urgentes.

A continuación se detallan los asuntos que fueron presentados ante el órgano colegiado y la ruta institucional que siguieron:

a) Documentos y/o informes recibidos por la Junta y remitidos al Consejo General:

Primera Sesión Urgente, 05 de enero de 2017

1. Aprobar remitir al Máximo Órgano de Dirección el Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Ajuste POA y Presupuesto de Egresos 2017. **JA002-17.**

Segunda Sesión Ordinaria, 28 de febrero de 2017

1. Aprobar remitir al Máximo Órgano de Dirección las modificaciones a Programas Institucionales **JA027-17.**

b) Asuntos aprobados y concluidos por la Junta:

Primera Sesión Urgente, 05 de enero de 2017

1. Aprobar la propuesta de ajuste a tabuladores 2017. **JA001-17.**

Primera Sesión Extraordinaria, 13 de enero de 2017

2. Proyectos de minuta **JA003-17**

   a) Vigésimo Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de diciembre;
   b) Décimo Cuarta Sesión Urgente, celebrada el 19 de diciembre;
   c) Décimo Quinta Sesión Urgente, celebrada, el 20 de diciembre;
   d) Décimo Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de diciembre;
   e) Décimo Sexta Sesión Urgente, celebrada el 21 de diciembre; y
   f) Primera Sesión Urgente, celebrada el 05 de enero.

3. Aprobar Lineamientos para uso de estacionamiento vehicular. **JA004-17**

4. Dictámenes por los cuales se determina que diversos funcionarios, cumplen con el perfil y la experiencia para su designación como encargados de despacho en diferentes plazas del Instituto Electoral del Distrito Federal. **JA005-17**

Segunda Sesión Urgente, 13 de enero de 2017

5. Aprobar modificación del horario. **JA006-17**

6. Aprobar las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017 **JA007-17**

Primera Sesión Ordinaria, 31 de enero de 2017

7. Proyectos de minuta. **JA008-17**
   a) Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de enero; y

b) Segunda Sesión Urgente, celebrada el 13 de enero.

8. Se autoriza la celebración de los Convenios de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y las personas siguientes: Mónica Elena Eden Wynter Gutiérrez de Velasco, Johana Elvira Bahena Aguilar y Julio César Nicholson Fuentes. **JA009-17**

9. Actualizar el Plan Integral del Presupuesto Participativo 2018 (PIPP). **JA010-17**

10. Aprobar el Dictamen de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, por el que se emiten las calificaciones correspondientes a las actividades de Capacitación y Actualización del personal de la Rama Administrativa con aplicación ampliada al personal del Servicio Profesional Electoral como actividad formativa correspondiente a 2016. **JA011-17**

11. Aprobar el dictamen en el que se determina que la C. Dana Viviana Villava Correa cumple con los requisitos para ocupar de manera definitiva la plaza de Edecán adscrita a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, mediante el Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa. **JA012-17**

Segunda Sesión Extraordinaria, 31 de enero de 2017

12. Actualizar el Procedimiento para la selección, capacitación y valoración laboral del personal eventual, elaborado por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo. **JA013-17**

Tercera Sesión Extraordinaria, 15 de febrero de 2017

13. Autorizar la celebración de los Convenios de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y las personas siguientes: Lia Maribel Ortigoza Cruz, Norma Angélica Colín Navarro, Verónica Tapia Corona, Francisco Mendieta Hernández, Severino Rogelio Fernández Villanueva, Diego David Valadez Lam, Cándido Roberto Damián García, Antonia Tapia Gómez, David Raúl Córdova Tello, Jorge Dragan Vergara Sánchez, Ricardo Rodríguez Altamirano, Ana Belén Gallegos Méndez y Liliana Sandoval Cepeda. **JA014-17**

14. Autorizar la celebración del Convenio de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y la C. Tania Vanesa Eunice Sánchez Vázquez. **JA015-17**

15. Aprobar los dictámenes en los que se determina que diversas personas cumplen con

los requisitos para ocupar de manera definitiva una plaza, mediante el Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa. **JA016-17**

16. Aprobar el dictamen en el que se propone como caso no previsto que el C. Juan Carlos Luna Cano, ocupe de manera definitiva la plaza de Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Investigación, Análisis y Selección de Mercado en la Secretaría Administrativa.**JA017-17**

17. Aprobar las modificaciones al Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2017. **JA018-17**

18. Aprobar la Estrategia de Difusión Institucional 2017. **JA019-17**

19. Aprobar los Lineamientos para aplicar la depreciación a los bienes muebles e inmuebles que conforman el Patrimonio del Instituto Electoral del Distrito Federal. **JA020-17**

20. Aprobar dar por concluidas de manera anticipada diversas encargadurías de despacho en el Instituto Electoral del Distrito Federal. **JA021-17**

21. Aprobar readscripciones de diversas funcionarias y funcionarios del Servicio Profesional Electoral en Órganos Desconcentrados. **JA022-17**

22. Aprobar que diversas funcionarias y un funcionario, cumplen con el perfil y la experiencia para su designación como encargados de despacho en diferentes plazas del Instituto Electoral del Distrito Federal. **JA023-17**

23. Aprobar Nuevas Necesidades solicitadas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. **JA024-17**

24. Actualizar el Procedimiento para la entrada de bienes al almacén. **JA025-17**

Segunda Sesión Ordinaria, 28 de febrero de 2017

25. Proyectos de minuta **JA026-17**

a) Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de enero de 2017;
b) Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 31 de enero de 2017; y
c) Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de febrero de 2017.

26. Aprobar las modificaciones a los siguientes Programas Institucionales: Programa de Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación

Ciudadana 2017, Programa Institucional de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación Sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General 2017, Programa Institucional de Participación Ciudadana 2017, Programa Institucional de Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos 2017, y Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2017. **JA027-17**

27. Actualizar los Lineamientos para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal. **JA028-17**

Tercera Sesión Urgente, 28 de febrero de 2017

28. Aprobar dar por concluidas de manera anticipada y se autorizan nuevas readscripciones de diversas funcionarias y funcionarios del Servicio Profesional Electoral en Órganos Desconcentrados. **JA029-17**

29. Aprobar los Lineamientos para establecer el reconocimiento y registro de un bien controlable en el Instituto Electoral del Distrito Federal. **JA030-17**

Cuarta Sesión Extraordinaria, 15 de marzo de 2017

30. Aprobar el Dictamen en el que se determina que la funcionaria Ana Luz Ross Tejeda cuenta con el perfil y la experiencia necesaria para su designación como Encargada de Despacho como Coordinadora Distrital de la Dirección Distrital XXIX. **JA031-17**

31. Aprobar que el C. Mario Reyes Santos cumple con el perfil y la experiencia para su designación como encargado de despacho de la Jefatura de departamento del Centro de Documentación. **JA032-17**

32. Aprobar prorrogar las encargadurías de despacho de diversas funcionarias y funcionarios del Servicio Profesional Electoral en Órganos Desconcentrados y Oficinas Centrales.**JA033-17**

33. Aprobar prorrogar las readscripciones de diversas funcionarias y funcionarios del Servicio Profesional Electoral en Órganos Desconcentrados. **JA034-17**

34. Presentar los Lineamientos Básicos para organizar eventos accesibles en el Instituto Electoral del Distrito Federal. **JA035-17**

35. Aprobar diversos procedimientos de nueva creación, elaborados por distintas Áreas del Instituto Electoral del Distrito Federal. **JA036-17**

36. Aprobar el calendario extraordinario para la Capacitación y Actualización del personal

de la Rama Administrativa con aplicación ampliada al personal del Servicio Profesional Electoral como actividad formativa 2016. **JA037-17**

37. Aprobar los Compromisos de Desempeño de la Evaluación del Desempeño para el Personal de la Rama Administrativa 2017, validados por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo. **JA038-17**

38. Aprobar Nuevas Necesidades solicitadas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación. **JA039-17**

Quinta Sesión Extraordinaria, 17 de marzo de 2017

39. Actualizar diversos Procedimientos Elaborados por distintas Áreas del Instituto Electoral del Distrito Federal. **JA040-17**

40. Aprobar Nuevas Necesidades solicitadas por la Secretaría Administrativa. **JA041-17**

Tercera Sesión Ordinaria, 31 de marzo de 2017

41. Proyectos de minuta **JA042-17**

a) Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de febrero de 2017;
b) Tercera Sesión Urgente, celebrada el 28 de febrero de 2017;
c) Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de marzo de 2017; y
d) Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 17 de marzo de 2017.

42. .Autorizar la celebración de los Convenios de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y las personas siguientes: Guillermo Méndez López, Ricardo Ramírez Hernández, Jesús Alberto López Moreno, Alfonso Tapia Landero, José Filiberto Sánchez Villanueva y Gerardo Isaac Cisneros Yescas. **JA043-17**

43. Aprobar que diversas funcionarias cumplen con el perfil y la experiencia para su designación como encargadas de despacho en diferentes plazas de la rama administrativa dentro del Instituto Electoral del Distrito Federal. **JA044-17**

44. Aprobar las readscripciones de Francisco de Jesús Enríquez Silva y David Santiago Pérez a las Direcciones Distritales I y IX, respectivamente. **JA045-17**

45. Aprobar el Procedimiento para Pre-registro, generación y gestión de la Clave de Opinión por Internet. **JA046-17**

Cuarta Sesión Urgente, 31 de marzo de 2017

46. Aprobar el Dictamen en el que se determina que la funcionaria Margarita Ramírez Olguín cuenta con la experiencia necesaria para su designación como Encargada de Despacho de la Jefatura de Departamento de Modernización Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística. **JA047-17**

47. Actualizar el Plan Integral del Presupuesto Participativo 2018 (PIPP). **JA048-17**

48. Actualizar el Procedimiento para realizar la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo. **JA049-17**

c) Dictámenes emitidos por la Junta

N/P

d) Documentos emitidos por la Junta

Segunda Sesión Ordinaria, 28 de febrero de 2017.

1 Presentación de las Modificaciones al Programa Anual de Fomento a las Organizaciones Ciudadanas 2017. **JADOC001-17**

e) Informes recibidos

Primera Sesión Extraordinaria, 13 de enero de 2017.

Presentación de informes:

1 Informe de procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios correspondiente a agosto de 2016. **JAINF001-17**

2 Informe de procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios correspondiente a septiembre de 2016. **JAINF002-17**

3 Informe de procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios correspondiente a octubre de 2016. **JAINF003-17**

4 Informe de procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios correspondiente .a noviembre de 2016. **JAINF004-17**

5 Informe con motivo del inventario físico realizado en el Almacén General y Bodega de Tláhuac del Instituto Electoral del Distrito Federal. **JAINF005-17**

6 Informe de Evaluación de Factores Internos y Externos Correspondiente al Segundo Semestre de 2016. **JAINF006-17**

7 Informe de Cumplimiento y Resultados correspondiente al cuarto trimestre de 2016. **JAINF007-17**

8 Informe del estado que guardan las encargadurías de despacho al 31 de diciembre de 2016. **JAINF008-17**

Primera Sesión Ordinaria, 31 de enero de 2017

Presentación de informes:

9 Informe Mensual de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación v Desarrollo correspondiente a diciembre de 2016. **JA009-17**

10 Informe de Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a diciembre de 2016. **JA010-17**

11 Informe de Procedimientos Realizados en Materia de Adquisiciones y Contratación de Servicios correspondiente a diciembre de 2016. **JA011-17**

12 Informe Anual de Evaluación de Factores Internos y Externos 2016. **JA012-17**

13 Informe Anual de Cumplimiento y Resultados 2016. **JA013-17**

14 Informe Programático-Presupuestal y del Ejercicio del Gasto al 31 de diciembre de 2016 **JA014-17**

15 Informe de Actividades de la Secretaría Administrativa correspondiente al cuarto trimestre de 2016.**JA015-17**

16 Informe de Actividades de la Junta Administrativa correspondiente al cuarto trimestre de 2016. **JA016-17**

17 Informe sobre las Actividades Administrativas Realizadas en Apoyo a los Procesos de Participación Ciudadana 2016. **JA017-17**

Segunda Sesión Ordinaria, 28 de febrero de 2017

Presentación de informes:

18 Informe de procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios correspondiente a diciembre de 2016 **JAINF018-17**

19 Informe de procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios correspondiente a enero de 2017 **JAINF019-17**

20 Informe mensual de la Junta Administrativa sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho. **JAINF020-17**

21 Informe que rinde la Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, sobre los bienes dados baja del inventario del Instituto Electoral del Distrito Federal, cuyo valor de adquisición es menor a las 35 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México. **JAINF021-17**

Tercera Sesión Ordinaria, 31 de marzo de 2017

Presentación de informe:

22 Informe de Operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente a enero de 2017. **JAINF022-17**

23 Informe mensual de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a enero de 2017 **JAINF023-17**

24 Informe mensual de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a febrero de 2017 **JAINF024-17**

25 Informe mensual de la Junta Administrativa sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho, correspondiente a febrero 2017 **JAINF025-17**

26 Informe de Procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondiente a febrero de 2017 **JAINF026-17**

f) Asuntos Generales

Primera Sesión Ordinaria, 31 de enero de 2017

1 Asuntos Generales, sin puntos a tratar.

Segunda Sesión Ordinaria, 28 de febrero de 2017

2 Asuntos Generales, sin puntos a tratar

Tercera Sesión Ordinaria, 31 de marzo de 2017
3 Asuntos Generales, sin puntos a tratar.

Detalle de Minutas aprobadas en Sesiones celebradas en 2017.

No.	MINUTAS	SESIÓN Y ACUERDO CON LA QUE FUE APROBADA
1	Vigésimo Octava Sesión Extraordinaria;	Primera Extraordinaria 13 de enero de 2017 **JA003-17**
2	Décimo Cuarta Sesión Urgente	
3	Décimo Quinta Sesión Urgente	
4	Décimo Segunda Sesión Ordinaria	
5	Décimo Sexta Sesión Urgente	
6	Primera Sesión Urgente	
7	Primera Sesión Extraordinaria	Primera Ordinaria 31 de enero de 2017 **JA008-17**
8	Segunda Sesión Urgente	
9	Primera Ordinaria	Segunda Ordinaria 28 de febrero de 2017 **JA026-17**
10	Segunda Extraordinaria	
11	Tercera Extraordinaria	
12	Segunda Ordinaria	Tercera Ordinaria 31 de marzo de 2017 **JA042-17**
13	Tercera Urgente	
14	Cuarta Extraordinaria	
15	Quinta Extraordinaria	

VII. SESIONES CELEBRADAS

Durante el periodo reportado, la Junta celebró sesiones como a continuación se detallan:

a) Sesiones Ordinarias

No.	Sesión	Fecha de celebración	No. De Acuerdos	No. De Informes	Documentos
1	Primera	31-Ene-17	5	9	N/P
2	Segunda	28-Feb-17	3	3	1
3	Tercera	31-Mar-17	5	5	N/P

Total	**13**	**17**	**1**

b) Sesiones Extraordinarias

No.	Sesión	Fecha de celebración	No. De Acuerdos	No. De Informes	No. De Dictámenes
1	Primera	13-Ene-17	3	8	N/P
2	Segunda	31-Ene-17	1	N/P	N/P
3	Tercera	15-Feb-17	12	N/P	N/P
4	Cuarta	15-Mar-17	9	N/P	N/P
5	Quinta	15-Mar-17	2	N/P	N/P
Total			**27**	**8**	

c) Sesiones Urgentes

No.	Sesión	Fecha de celebración	No. De Acuerdos	No. De Informe
1	Primera	05-Ene-17	2	N/P
2	Segunda	13-Ene-17	2	N/P
3	Tercera	28-Feb-17	2	1
4	Cuarta	31-Mar-17	3	N/P
Total			**9**	**1**

VIII. LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	INTEGRANTES						
		PRESI-DENTE	SRÍA. ADMVA.	SRÍA. EJEC.	DEOyGE	DEEC	DEPCyC	DEAP
Primera Urgente	05-Ene-17	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Primera Extraordinaria	13-Ene-17	✓	✓	✓	✓	∅	✓	✓
Segunda Urgente	13-Ene-17	✓	✓	✓	✓	∅	✓	✓
Primera Ordinaria	31-Ene-17	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Segunda Extraordinaria	31-Ene-17	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tercera Extraordinaria	15-Feb-17	✓	✓	∅ *	*	✓	✓	✓
Segunda Ordinaria	28-Feb-17	✓	✓	∅	✓	✓	✓	✓
Tercera Urgente	28-Feb-27	✓	✓	∅	✓	✓	✓	✓
Cuarta Extraordinaria	15-Mar-17	✓	✓	*SSG/IEDF /594/2017	✓	✓	✓	✓
Quinta Extraordinaria	17-Mar-17	∅	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tercera Ordinaria	31-Mar-17	∅	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cuarta Urgente	31-Mar-17	∅	✓	✓	✓	✓	✓	✓

* Oficios por los que los integrantes de la Junta, justificaron sus inasistencias.

∅ Actividades Institucionales Programadas con anterioridad

✓ ASISTENCIA

IX. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS APROBADOS

Primera Sesión Urgente, celebrada el 05 de enero de 2017

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO
JA001-17	**PRIMERO**. Se aprueba el ajuste a los "Tabuladores y remuneraciones aplicables al personal del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017", en los términos del documento anexo, el cual forma parte integrante del presente Acuerdo. **SEGUNDO**. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx **TERCERO**. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el cinco de enero de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	Mediante oficio IEDF/SJA/035/2017, se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Maestro Salvador Gabriel Macías Payén, la publicación en el sitio de Internet de este Instituto, así como la actualización en el apartado de Transparencia del Acuerdo aprobado por el órgano colegiado en su Primera Sesión Urgente.

JA002-17	**PRIMERO.** Se aprueba remitir al máximo órgano de dirección el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la solicitud de Ampliación Líquida al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017 y sus documentos anexos. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **TERCERO.** El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el cinco de enero de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	Mediante oficio IEDF/SJA/006/2017, se solicitó al Secretario Ejecutivo remitir al máximo Órgano de Decisión los documentos aprobados en la primera sesión urgente (POA y Presupuesto), así mismo mediante oficio IEDF/SJA/035/2017, se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Maestro Salvador Gabriel Macías Payén, la publicación en el sitio de Internet de este Instituto, así como la actualización en el apartado de Transparencia del Acuerdo aprobado por el órgano colegiado en su Primera Sesión Urgente.

Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de enero de 2017.

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO
JA003-17	**PRIMERO.** Se aprueban por unanimidad de los presentes las Minutas de las siguientes sesiones: a) Vigésimo Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de diciembre; b) Décimo Cuarta Sesión Urgente, celebrada el 19 de diciembre; c) Décimo Quinta Sesión Urgente, celebrada, el 20 de diciembre; d) Décimo Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de diciembre; e) Décimo Sexta Sesión Urgente, celebrada el 21 de diciembre; y f) Primera Sesión Urgente, celebrada el 05 de enero. **SEGUNDO**. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **TERCERO**. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el trece de enero de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de	Mediante oficio IEDF/SJA/056/2017, se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Maestro Salvador Gabriel Macías Payén, la publicación en el sitio de Internet de este Instituto, así como la actualización en el apartado de Transparencia del Acuerdo aprobado por el órgano colegiado en su Primera Sesión Extraordinaria.

a

	Funcionamiento de la Junta Administrativa.	
JA004-17	**PRIMERO.** Se aprueban los Lineamientos para el uso del espacio destinado para estacionamiento vehicular en oficinas centrales del Instituto Electoral del Distrito Federal, que como anexo forma parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** La aplicación y difusión de dichos Lineamientos estará a cargo de la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. **TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que haga del conocimiento de todo el personal de este Instituto Electoral, los Lineamientos mencionados en el resolutivo que antecede **CUARTO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **QUINTO.** El presente Acuerdo entra en vigor a partir del 23 de enero del año en curso. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el trece de enero de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de	Mediante oficio IEDF/SJA/056/2017, se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Maestro Salvador Gabriel Macías Payén, la publicación en el sitio de Internet de este Instituto, así como la actualización en el apartado de Transparencia del Acuerdo aprobado por el órgano colegiado en su Primera Sesión Extraordinaria.

<table>
<tr><td></td><td>Funcionamiento de la Junta Administrativa.</td><td></td></tr>
<tr><td>JA005-17</td><td>

PRIMERO. Se aprueban las siguientes encargadurías de despacho con una vigencia del 16 de enero al 15 de julio de 2017, de conformidad con los dictámenes anexos, los cuales forman parte integral del presente Acuerdo.

<table>
<tr><th>Funcionario</th><th>Plaza a la que se propone la designación como encargado de despacho</th></tr>
<tr><td>Rosa Isela Soriano Naranjo</td><td>Jefa de Departamento de Control y Registro en la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.</td></tr>
<tr><td>Erick Alejandro Romero Gutiérrez</td><td>Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Ingreso en la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.</td></tr>
</table>

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto y realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con su anexo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su

</td><td>Mediante oficio IEDF/SJA/056/2017, se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Maestro Salvador Gabriel Macías Payén, la publicación en el sitio de Internet de este Instituto, así como la actualización en el apartado de Transparencia del Acuerdo aprobado por el órgano colegiado en su Primera Sesión Extraordinaria.</td></tr>
</table>

9

	aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el trece de enero de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	

Segunda Sesión Urgente, celebrada el 13 de enero de 2017.

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO
JA006-17	**PRIMERO.** Se aprueba modificar el horario de labores del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal a partir del 16 de enero de 2017, en los términos previstos en la circular anexa, la cual forma parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye al Secretario Administrativo para que, con fundamento en lo previsto por el artículo 69, fracción XV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, emita la Circular aprobada mediante el presente Acuerdo. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, publique el presente Acuerdo con su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa y realice la adecuación procedente en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. Así lo	Mediante oficio IEDF/SJA/056/2017, se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Maestro Salvador Gabriel Macías Payén, la publicación en el sitio de Internet de este Instituto, así como la actualización en el apartado de Transparencia del Acuerdo aprobado por el órgano colegiado en su Segunda Sesión Urgente. Asimismo, mediante circular SA/002/2017, se informó a todo el personal sobre el nuevo cambio de horario.

	aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el trece de enero de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	
JA007-17	**PRIMERO.** Se aprueban las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuesta! del Instituto Electoral del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2017, de conformidad con el anexo, que forma parte integral del Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de una Circular dé a conocer las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuesta! del Instituto Electoral del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2017. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **CUARTO.** El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el trece de enero de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta,	Mediante oficio IEDF/SJA/056/2017, se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Maestro Salvador Gabriel Macías Payén, la publicación en el sitio de Internet de este Instituto, así como la actualización en el apartado de Transparencia del Acuerdo aprobado por el órgano colegiado en su Segunda Sesión Urgente.

9

	de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	

Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de enero de 2017.

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO
JA008-17	**PRIMERO.** Se aprueban por unanimidad de los presentes las Minutas de las siguientes sesiones: a) Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de enero; y b) Segunda Sesión Urgente, celebrada el 13 de enero. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente cuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **TERCERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	Mediante oficio IEDF/SJA/080/2017, se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Maestro Salvador Gabriel Macías Payén, la publicación en el sitio de Internet de este Instituto, así como la actualización en el apartado de Transparencia del Acuerdo aprobado por el órgano colegiado en su Primera Sesión Ordinaria.

JA009-17	**PRIMERO.** Se autoriza la celebración de los Convenios de terminación de la relación laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y las personas siguientes: Mónica Elena Eden Wynter Gutiérrez de Velasco, Johana Elvira Bahena Aguilar y Julio César Nicholson Fuentes, de conformidad con los anexos que forman parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **TERCERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa	Mediante oficio IEDF/SJA/080/2017, se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Maestro Salvador Gabriel Macías Payén, la publicación en el sitio de Internet de este Instituto, así como la actualización en el apartado de Transparencia del Acuerdo aprobado por el órgano colegiado en su Primera Sesión Ordinaria
JA010-17	**PRIMERO.** Se aprueba la actualización del Plan Integral del Presupuesto Participativo 2018 (PIPP), de conformidad con el anexo que forma parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga	Mediante oficio IEDF/SJA/080/2017, se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Maestro Salvador Gabriel Macías Payén, la publicación en el sitio de Internet de este Instituto, así como la actualización en el apartado de Transparencia del Acuerdo aprobado por el órgano colegiado en su

	del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral, el documento mencionado en el punto de Acuerdo que antecede. **TERCERO**. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **CUARTO.** El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	Primera Sesión Ordinaria
JA011-17	**PRIMERO**. Se aprueba el Dictamen de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, por el que se emiten las calificaciones correspondientes a las actividades de Capacitación y Actualización del personal de la Rama Administrativa con aplicación ampliada al personal del Servicio Profesional Electoral como actividad formativa correspondiente a 2016. **SEGUNDO.** El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que notifique	Mediante oficio IEDF/SJA/080/2017, se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Maestro Salvador Gabriel Macías Payén, la publicación en el sitio de Internet de este Instituto, así como la actualización en el apartado de Transparencia del Acuerdo aprobado por el órgano colegiado en su Primera Sesión Ordinaria

	personalmente a las/los funcionarios/os de la Rama Administrativa y del Servicio Profesional Electoral, los resultados obtenidos de la Capacitación y Actualización del personal de la Rama Administrativa con aplicación ampliada al personal del Servicio Profesional Electoral como actividad formativa correspondiente al año 2016. **CUARTO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	
JA012-17	**PRIMERO.** Se aprueba el dictamen por el que se determina que la C. Dana Viviana Villava Correa cumple con los requisitos para ocupar de manera definitiva, la plaza de Edecán adscrita a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, mediante el Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa, a partir del 1 de febrero de 2017, de conformidad con el dictamen anexo, que forma parte integral del presente Acuerdo.	Mediante oficio IEDF/SJA/080/2017, se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Maestro Salvador Gabriel Macías Payén, la publicación en el sitio de Internet de este Instituto, así como la actualización en el apartado de Transparencia del Acuerdo aprobado por el órgano colegiado en su Primera Sesión Ordinaria

	SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Coordinación de Recursos Humanos realice las notificaciones necesarias y dé cumplimiento a lo previsto en el numeral 3.2, inciso 16) del Mecanismo. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, publique el presente Acuerdo con su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa y realice la adecuación procedente en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **CUARTO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	

Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 31 de enero de 2017.

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO
JA013-17	**PRIMERO.** Se aprueba la actualización del Procedimiento para la selección, capacitación y valoración laboral del personal eventual, de conformidad con el anexo que forma parte integral del presente Acuerdo.	Mediante oficio IEDF/SJA/080/2017, se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Maestro Salvador Gabriel Macías Payén, la publicación en el sitio de Internet de este Instituto, así como la actualización en el

	SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral, el documento mencionado en el punto de Acuerdo que antecede. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **CUARTO.** El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	apartado de Transparencia del Acuerdo aprobado por el órgano colegiado en su Segunda Sesión Extraordinaria.

Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de febrero de 2017.

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO
JA014-17	**PRIMERO.** Se autoriza la celebración de los Convenios de terminación de la relación laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y las personas siguientes: Lia Maribel Ortigoza Cruz, Norma Angélica Colín Navarro, Verónica Tapia Corona, Francisco Mendieta Hernández, Severino Rogelio Fernández	Mediante oficio IEDF/SJA/100/2017, se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Maestro Salvador Gabriel Macías Payén, la publicación en el sitio de Internet de este Instituto, así como la actualización en el apartado de Transparencia del Acuerdo aprobado por el órgano colegiado en su Tercera Sesión Extraordinaria.

	Villanueva, Diego David Valadez Lam, Cándido Roberto Damián García, Antonia Tapia Gómez, David Raúl Córdova Tello, Jorge Dragan Vergara Sánchez, Ricardo Rodríguez Altamirano, Ana Belén Gallegos Méndez y Liliana Sandoval Cepeda. **SEGUNDO**. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **TERCERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de febrero de dos m· diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	
JA015-17	**PRIMERO**. Se autoriza la celebración del Convenio de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y la C. Tania Vanesa Eunice Sánchez Vázquez, en cumplimiento de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, en los autos del Juicio Especial Laboral con número de expediente TEDF-JLI-001/2016. **SEGUNDO**. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de	Mediante oficio IEDF/SJA/100/2017, se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Maestro Salvador Gabriel Macías Payén, la publicación en el sitio de Internet de este Instituto, así como la actualización en el apartado de Transparencia del Acuerdo aprobado por el órgano colegiado en su Tercera Sesión Extraordinaria.

<table>
<tr><td></td><td>Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.
TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.
Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de febrero de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</td><td></td></tr>
<tr><td>**JA016-17**</td><td>**PRIMERO.** Se aprueban los dictámenes en los que se determina que diversas personas cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva una plaza, mediante el Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa, a partir del 16 de febrero de 2017, de conformidad con los anexos, que forman parte integral del presente Acuerdo, para quedar como sigue:
<table>
<tr><th>No</th><th>Nombre</th><th>Cargo
Adscripción</th><th>Vigencia</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Lesly Karen Sánchez Romero.</td><td>Jefa de Departamento de Registro de Situación Patrimonial en la Contraloría General.</td><td rowspan="2">Con efectos a partir del 16 de febrero de 2017.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Jessica Gabriela García Castellanos.</td><td>Jefa de Departamento de Normatividad en la</td></tr>
</table></td><td>Mediante oficio IEDF/SJA/100/2017, se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Maestro Salvador Gabriel Macías Payén, la publicación en el sitio de Internet de este Instituto, así como la actualización en el apartado de Transparencia del Acuerdo aprobado por el órgano colegiado en su Tercera Sesión Extraordinaria.</td></tr>
</table>

9

			Contraloría General.			
		3	Mauricio Nájera Pimentel.	Jefe de Departamento de Atención a Comités en la Contraloría General.		
		4	Yazmín Rivera Apantenco.	Jefa de Departamento de Procedimientos Administrativos en la Contraloría General.		
		5	Argimiro Díaz Margil.	Jefe de Departamento de Quejas y Denuncias en la Contraloría General.		
		6	Gustavo Elías Zamora Issa.	Jefe de Departamento de Normativa y Consultiva a Procesos Electorales y Participativos en la Contraloría General.		
		7	Jesus Antonio Allende López	Analista Adscrito a la Jefatura de Departamento de Mejora de Procesos y Evaluación en la Contraloría General.		
		8	Fernando Gómez Suarez.	Subdirector de Difusión en la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.		
		9	Michellete Guevara Pastor.	Jefa de Departamento de Redacción en la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.		
		10	Claudia Hernández Ferra.	Analista adscrita a la Jefatura de Departamento de Difusión en la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.		
		11	Alberto Román Acosta López.	Analista Reportero en la Unidad Técnica de		

				Comunicación Social y Difusión.			
		12	José Sánchez Ruiz.	Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Análisis, Integración y Seguimiento de Expedientes en la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.			
		13	Gabriel Antonio Moreno García.	Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Normatividad en la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.			
		14	José Zacarías Luna Ramírez.	Auxiliar de Servicios adscrito a la Jefatura de Departamento de Moderniza-ción e Innovación en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.			
		15	Marisol Jiménez Martínez.	Jefa de Departamento de Vinculación con Organismos Externos en la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.			
		16	Arturo Saúl Alvarado Jasso.	Auxiliar de Servicios Adscrito a la Coordinación de Recursos Humanos en la Secretaría Administrativa.			
		17	Nancy Guadalupe Oviedo Camacho.	Analista adscrita a la Jefatura de Departamento de Procedimientos de Participación Ciudadana en la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y			

		Capacitación.	
18	Gustavo Fuentes Ruelas.	Jefe de Departamento de Enlace y Atención Ciudadana en la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	
19	Julio Cesar Jacinto Alcocer.	Subdirector de Programas y Proyectos de Participación Ciudadana en la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Coordinación de Recursos Humanos realice las notificaciones necesarias y dé cumplimiento a lo previsto en el numeral 3.2, inciso 16) del Mecanismo.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, publique el presente Acuerdo con su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa y realice la adecuación procedente en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de febrero de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y

	Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	
JA017-17	**PRIMERO**. Se aprueba el dictamen en el que se propone como caso no previsto la propuesta para que el C. Juan Carlos Luna Cano, ocupe de manera definitiva la plaza de Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Investigación, Análisis y Selección de Mercado en la Secretaría Administrativa, a partir del 16 de febrero de 2017, de conformidad con el dictamen anexo, que forma parte integral del presente Acuerdo. Además de quedar sujeto a la condición prevista en el considerando 21 del presente documento. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Coordinación de Recursos Humanos realice las notificaciones necesarias y dé cumplimiento a lo previsto en el numeral 3.2, inciso 16) del Mecanismo. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, as! como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, publique el presente Acuerdo con su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa y realice la adecuación procedente en el apartado de Transparencia del sitio de Internet	Mediante oficio IEDF/SJA/100/2017, se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Maestro Salvador Gabriel Macías Payén, la publicación en el sitio de Internet de este Instituto, así como la actualización en el apartado de Transparencia del Acuerdo aprobado por el órgano colegiado en su Tercera Sesión Extraordinaria.

	www.iedf.org.mx. **CUARTO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de febrero de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	
JA018-17	**PRIMERO.** Se aprueban las modificaciones al Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2017, de conformidad con el documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **CUARTO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto	Mediante oficio IEDF/SJA/100/2017, se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Maestro Salvador Gabriel Macías Payén, la publicación en el sitio de Internet de este Instituto, así como la actualización en el apartado de Transparencia del Acuerdo aprobado por el órgano colegiado en su Tercera Sesión Extraordinaria.

	Electoral, en sesión pública el quince de febrero de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	
JA019-17	**PRIMERO.** Se aprueba la Estrategia de Difusión Institucional 2017. **SEGUNDO**. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **TERCERO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de febrero de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	Mediante oficio IEDF/SJA/100/2017, se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Maestro Salvador Gabriel Macías Payén, la publicación en el sitio de Internet de este Instituto, así como la actualización en el apartado de Transparencia del Acuerdo aprobado por el órgano colegiado en su Tercera Sesión Extraordinaria.

JA020-17	**PRIMERO.** Se aprueban los Lineamientos para aplicar la depreciación de los bienes muebles e inmuebles que conforman el Patrimonio del Instituto Electoral del Distrito Federal, que como anexo forma parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** La aplicación y difusión de dichos Lineamientos estará a cargo de la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. **TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que haga del conocimiento de todo el personal de este Instituto Electoral, los Lineamientos mencionados en el resolutivo PRIMERO. **CUARTO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **QUINTO.** El presente Acuerdo entra en vigor a partir del día de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de febrero de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	Mediante oficio IEDF/SJA/100/2017, se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Maestro Salvador Gabriel Macías Payén, la publicación en el sitio de Internet de este Instituto, así como la actualización en el apartado de Transparencia del Acuerdo aprobado por el órgano colegiado en su Tercera Sesión Extraordinaria.

<table>
<tr>
<td>

JA021-17

</td>
<td>

PRIMERO. Se aprueba la conclusión anticipada de las encargadurías de despacho siguientes:

<table>
<tr><th></th><th>Funcionario</th><th>Cargo/ Área de Adscripción</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Jorge Adrián Miranda Torres</td><td>Jefe de Departamento de Seguimiento y Evaluación Operativa adscrito a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Gerardo Suárez Ortigoza</td><td>Secretario Técnico Jurídico de la Dirección Distrital XXXIII</td></tr>
</table>

De conformidad con el dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto y realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con su anexo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio **de Internet www.iedf.org.mx.**

CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de febrero de dos mil diecisiete,

</td>
<td>

Mediante oficio IEDF/SJA/100/2017, se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Maestro Salvador Gabriel Macías Payén, la publicación en el sitio de Internet de este Instituto, así como la actualización en el apartado de Transparencia del Acuerdo aprobado por el órgano colegiado en su Tercera Sesión Extraordinaria.

</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</td><td></td></tr>
<tr><td>JA022-17</td><td>PRIMERO. Se aprueba la readscripción de las funcionarias y los funcionarios, siguientes:
<table>
<tr><th>No.</th><th>Funcionario</th><th>Cargo</th><th>Adscripción de origen</th><th>Propuesta de readscripción</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Francisca Olivia Alejandre Peña</td><td>Líder de Proyecto</td><td>DD I</td><td>DD IV</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Víctor de Valle Rosas</td><td>Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</td><td>DD X</td><td>DD V</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Silvia Hernández López</td><td>Líder de Proyecto</td><td>DD IX</td><td>VII</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Rubicela Castellanos Ramos</td><td>Líder de Proyecto</td><td>DD XXXII</td><td>DD XXVI</td></tr>
</table>
Las readscripciones tendrán vigencia del 16 de febrero al 15 de agosto de 2017, periodo que podrá darse por concluido en una fecha previa de conformidad con el considerando 8 y de conformidad con el Dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente acuerdo:
SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a</td><td>Mediante oficio IEDF/SJA/100/2017, se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Maestro Salvador Gabriel Macías Payén, la publicación en el sitio de Internet de este Instituto, así como la actualización en el apartado de Transparencia del Acuerdo aprobado por el órgano colegiado en su Tercera Sesión Extraordinaria.</td></tr>
</table>

	través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto y realice las notificaciones correspondientes. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con su anexo y realice las modificaciones pertinentes en el Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **CUARTO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de febrero de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	

a

<table>
<tr>
<td>

JA023-17

</td>
<td>

PRIMERO. Se aprueban las siguientes encargadurías de despacho con una vigencia del 16 de febrero al 15 de agosto de 2017, de conformidad con los dictámenes anexos, los cuales forman parte integral del presente Acuerdo.

<table>
<tr><th>No.</th><th>Funcionario</th><th>Cargo/Adscripción</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Cynthia Jiménez Cruz</td><td>Directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral adscrita a la Dirección Distrital III</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Laura Evelia Toledo Nájera</td><td>Directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral adscrita a la Dirección Distrital X.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>José Francisco Jiménez Vega</td><td>Secretario Técnico Jurídico adscrito a la Dirección Distrital XXIX.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Evangelina Solís Calderón</td><td>Secretaria Técnica Jurídica adscrita a la Dirección Distrital XXXIII.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Carolina Clementina Fuentes Prieto.</td><td>Subdirectora de Pedagogía y Didáctica de la Direccion Ejecutiva de Educacion Civica</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Roció Alejandra Palafox Santoyo.</td><td>Jefa de Departamento de Formación Cívica Ciudadana y de Vinculación de la Direccion Ejecutiva de Educacion Civica</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Rosamar Luna García.</td><td>Jefa de departamento de Seguimiento y Evaluación Operativa.</td></tr>
</table>

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto y realice las notificaciones y ajustes

</td>
<td>

Mediante oficio IEDF/SJA/100/2017, se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Maestro Salvador Gabriel Macías Payén, la publicación en el sitio de Internet de este Instituto, así como la actualización en el apartado de Transparencia del Acuerdo aprobado por el órgano colegiado en su Tercera Sesión Extraordinaria.

</td>
</tr>
</table>

	salariales correspondientes. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con su anexo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **CUARTO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de febrero de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	
JA024-17	**PRIMERO.** Se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, misma que asciende a un total de $555,000.00 (Quinientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el considerando 9 del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, publique el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **TERCERO.** El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto	Mediante oficio IEDF/SJA/100/2017, se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Maestro Salvador Gabriel Macías Payén, la publicación en el sitio de Internet de este Instituto, así como la actualización en el apartado de Transparencia del Acuerdo aprobado por el órgano colegiado en su Tercera Sesión Extraordinaria.

	Electoral, en sesión pública el quince de febrero de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	
JA025-17	**PRIMERO.** Se aprueba la actualización del Procedimiento para la entrada de bienes al almacén, de conformidad con el anexo que forma parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral, el documento mencionado en el punto de Acuerdo que antecede. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **CUARTO.** El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de febrero de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos	Mediante oficio IEDF/SJA/100/2017, se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Maestro Salvador Gabriel Macías Payén, la publicación en el sitio de Internet de este Instituto, así como la actualización en el apartado de Transparencia del Acuerdo aprobado por el órgano colegiado en su Tercera Sesión Extraordinaria.

	Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	

Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de febrero de 2017.

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO
JA026-17	**PRIMERO.** Se aprueban por unanimidad de la y los presentes las Minutas de las siguientes sesiones: a) Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de enero de 2017; b) Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 31 de enero de 2017; y c) Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de febrero de 2017. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **TERCERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y	Mediante oficio IEDF/SJA/124/2017, se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Maestro Salvador Gabriel Macías Payén, la publicación en el sitio de Internet de este Instituto, así como la actualización en el apartado de Transparencia del Acuerdo aprobado por el órgano colegiado en su Segunda Sesión Ordinaria.

	32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	
JA027-17	**PRIMERO.** Se aprueba la modificación a los Programas Institucionales 2017, que se enuncian a continuación: a) Programa de Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2017; b) Programa Institucional de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación Sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General 2017; c) Programa Institucional de Participación Ciudadana 2017; d) Programa Institucional de Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos 2017, y e) Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2017. **SEGUNDO.** Se instruye al Secretario de la Junta, para que remita al Secretario Ejecutivo el proyecto de "Programa Institucional de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación Sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General 2017" con el propósito de incorporarlo en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Mediante oficio IEDF/SJA/124/2017, se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Maestro Salvador Gabriel Macías Payén, la publicación en el sitio de Internet de este Instituto, así como la actualización en el apartado de Transparencia del Acuerdo aprobado por el órgano colegiado en su Segunda Sesión Ordinaria, asimismo, mediante oficio IEDF/SJA/125/2017 se le solicitó al Secretario Ejecutivo remitir al Máximo Órgano de Dirección el Programa Institucional de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General 2017.

	CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	
JA028-17	**PRIMERO.** Se actualizan los Lineamientos para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal, de conformidad con el Anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** La aplicación y la difusión de dichos Lineamientos estarán a cargo de la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. **TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral, el documento mencionado en el punto de Acuerdo que antecede. **CUARTO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **QUINTO.** El presente Acuerdo entra	Mediante oficio IEDF/SJA/124/2017, se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Maestro Salvador Gabriel Macías Payén, la publicación en el sitio de Internet de este Instituto, así como la actualización en el apartado de Transparencia del Acuerdo aprobado por el órgano colegiado en su Segunda Sesión Ordinaria.

	en vigor al día siguiente de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	

Tercera Sesión Urgente, celebrada el 28 de febrero de 2017.

<table>
<tr><th>No. DE ACUERDO</th><th>CONTENIDO</th><th>SEGUIMIENTO</th></tr>
<tr><td>JA029-17</td><td>PRIMERO. Se dan por concluidas de manera anticipada al 28 de febrero de 2017, las readscripciones de la y el siguiente funcionario:
<table>
<tr><th>No.</th><th>Funciona-rios/as</th><th>Cargo</th><th>Dirección Distrital</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Evangelina Solís Calderón</td><td>Líder de Proyecto</td><td>DD VII</td></tr>
<tr><td>2</td><td>José Francisco Jiménez Vega</td><td>Líder de Proyecto</td><td>DD VII</td></tr>
</table>
SEGUNDO. Se aprueba la readscripción de las funcionarias y el funcionario, siguiente:
<table>
<tr><th>No</th><th>Funcionario</th><th>Cargo</th><th>Adscripción de origen</th><th>Propuesta de readscripc</th></tr>
</table></td><td>Mediante oficio IEDF/SJA/124/2017, se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Maestro Salvador Gabriel Macías Payén, la publicación en el sitio de Internet de este Instituto, así como la actualización en el apartado de Transparencia del Acuerdo aprobado por el órgano colegiado en su Tercera Sesión Urgente.</td></tr>
</table>

9

				ión
1	José Francisco Jiménez Vega	Líder de Proyecto	DD VII	DD XI
2	Evangelina Solís Calderón	Líder de Proyecto	DD VII	DD VI
3	Esperanza Ivette Manzo Ruiz	Líder de Proyecto	DD XXVI	DD XXIII

Las readscripciones tendrán vigencia del 01 de marzo de 2017 al día 31 de agosto de 2017 de conformidad con el Dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente acuerdo.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto y realice las notificaciones correspondientes.

CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con su anexo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

QUINTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta

	Administrativa.	
JA030-17	**PRIMERO.** Se aprueban los Lineamientos para establecer el reconocimiento y registro de un bien controlable en el Instituto Electoral del Distrito Federal, que como anexo forma parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO**. La aplicación y difusión de dichos Lineamientos estará a cargo de la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. **TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que haga del conocimiento de todo el personal de este Instituto Electoral, los Lineamientos mencionados en el resolutivo PRIMERO. **CUARTO**. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **QUINTO.** El presente Acuerdo entra en vigor a partir del día de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y	Mediante oficio IEDF/SJA/124/2017, se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Maestro Salvador Gabriel Macías Payén, la publicación en el sitio de Internet de este Instituto, así como la actualización en el apartado de Transparencia del Acuerdo aprobado por el órgano colegiado en su Tercera Sesión Urgente.

	32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	

Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de marzo de 2017.

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO
JA031-17	**PRIMERO.** Se aprueba el Dictamen en el que se determina que la funcionaria Ana Luz Ross Tejeda cuenta con el perfil y la experiencia necesaria para su designación como Encargada de Despacho como Coordinadora Distrital de la Dirección Distrital XXIX, con una vigencia del 16 de marzo al 15 de septiembre de 2017, el cual forma parte integral del presente acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto y realice las notificaciones correspondientes. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con su anexo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **CUARTO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de marzo de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de	Mediante oficio IEDF/SJA/149/2017, se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Maestro Salvador Gabriel Macías Payén, la publicación en el sitio de Internet de este Instituto, así como la actualización en el apartado de Transparencia del Acuerdo aprobado por el órgano colegiado en su Cuarta Sesión Extraordinaria.

	Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	
JA032-17	**PRIMERO.** Se aprueba la encargaduría de despacho del C. Mario Reyes Santos en la Jefatura de departamento del Centro de Documentación con una vigencia del 16 de marzo al 15 de septiembre de 2017, de conformidad con el dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto y realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con su anexo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado d 9 Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **CUARTO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de marzo de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta	Mediante oficio IEDF/SJA/149/2017, se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Maestro Salvador Gabriel Macías Payén, la publicación en el sitio de Internet de este Instituto, así como la actualización en el apartado de Transparencia del Acuerdo aprobado por el órgano colegiado en su Cuarta Sesión Extraordinaria.

<table>
<tr><td></td><td>Administrativa.</td><td></td></tr>
<tr><td>JA033-17</td><td>PRIMERO. Se aprueban las prórrogas de las encargadurías de despacho de las y los siguientes funcionarios, con vigencia del 16 de marzo de 2017 al 15 de septiembre de 2017, de conformidad con los dictámenes anexos, los cuales forman parte integral del presente Acuerdo:
<table>
<tr><th>Funcionario/a</th><th>Cargo/Adscripción</th></tr>
<tr><td>Alfonso González Celis</td><td>Secretario Técnico Jurídico del Distrito XX</td></tr>
<tr><td>Esperanza Ivette Manzo Ruiz</td><td>Secretaria Técnica Jurídica del Distrito XXXIV</td></tr>
<tr><td>Aída del Pilar Cabrera López</td><td>Directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral del Distrito XXXIII</td></tr>
<tr><td>Francisco Adrián Alderete García</td><td>Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral del Distrito XXIX</td></tr>
<tr><td>César Gustavo Rosas Pérez</td><td>Jefe de Departamento de Fortalecimiento a las Asociaciones Políticas de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas</td></tr>
<tr><td>Javier Alejandro Olvera Toxqui</td><td>Jefe de Departamento de Registro de Asociaciones Políticas de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas</td></tr>
<tr><td>Ares Akbhal Zenteno Gómez</td><td>Jefe de Departamento de Diseño y Seguimiento de Programas y Estrategias de Educación Cívica en la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica</td></tr>
<tr><td>Sofía Flores Montúfar</td><td>Subdirectora de Organización Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística</td></tr>
</table>
SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Coordinación de Recursos Humanos dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto y realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer</td><td>Mediante oficio IEDF/SJA/149/2017, se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Maestro Salvador Gabriel Macías Payén, la publicación en el sitio de Internet de este Instituto, así como la actualización en el apartado de Transparencia del Acuerdo aprobado por el órgano colegiado en su Cuarta Sesión Extraordinaria.</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td>efectivas las prórrogas de encargadurías de despacho autorizadas.
TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con su anexo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.
CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.
Así lo aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de marzo de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>**JA034-17**</td>
<td>**PRIMERO.** Se aprueba prorrogar las readscripciones de diversas funcionarias y funcionarios del Servicio Profesional Electoral en Órganos Desconcentrados, para quedar como sigue:
<table>
<tr><th>No.</th><th>Funcionario /a</th><th>Cargo</th><th>Adscripción actual que se propone prorrogar</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Ignacio Macedonio Osorio Pérez</td><td>Coordinador Distrital</td><td>DD IV</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Miguel Álvarez Manzano</td><td>DCEECyGE</td><td>DD XXXV</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Enrique Legazpi</td><td>Secretario Técnico</td><td>DD VI</td></tr>
</table></td>
<td>Mediante oficio IEDF/SJA/149/2017, se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Maestro Salvador Gabriel Macías Payén, la publicación en el sitio de Internet de este Instituto, así como la actualización en el apartado de Transparencia del Acuerdo aprobado por el órgano colegiado en su Cuarta Sesión Extraordinaria.</td>
</tr>
</table>

a

	Cruz	Jurídico	
4	Margarita Vargas Gómez	Líder de Proyecto	DD IV
5	Fabiola Jaqueline García Raya	Líder de Proyecto	DD V
6	Gerardo Miranda Rivera	Líder de Proyecto	DD IX
7	Laura Evelia Toledo Nájera	Líder de Proyecto	DD X
8	Marco Antonio Velázquez Rivera	Líder de Proyecto	DD X
9	Enrique Albor Rodríguez	Líder de Proyecto	DD XIII
10	Leovigildo Ortega Villegas	Líder de Proyecto	DD XIV
11	Claudio Sebastián Perseo Vázquez Juárez	Líder de Proyecto	DD XVI
12	Aída del Pilar Cabrera López	Líder de Proyecto	DD XVII
13	Rafael Corona Arias	Líder de Proyecto	DD XXIII
14	Alberto Monroy Limón	Líder de Proyecto	DD XXIV
15	Lucía Ariadna Acosta Fajardo	Líder de Proyecto	DD XXVI
16	María del Carmen Zuñiga Arriaga	Líder de Proyecto	DD XXVIII
17	Edmundo Castillo Vargas	Líder de Proyecto	DD XXXI
18	Verónica Pinzón Cerón	Líder de Proyecto	DD XXXIX
19	María Alejandra García Núñez	Líder de Proyecto	DD XXXII
20	Paz Maribel Fragoso Cerda	Líder de Proyecto	DD XXXIII

Las readscripciones tendrán vigencia del 16 de marzo de 2017 al 15 de septiembre de 2017 de conformidad con el Dictamen anexo, el cual forma

	parte integral del presente acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto y realice las notificaciones correspondientes. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con su anexo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **CUARTO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de marzo de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	
JA035-17	**PRIMERO.** Se aprueban los Lineamientos Básicos para organizar eventos accesibles en el Instituto Electoral del Distrito Federal, de conformidad con el Anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral, el documento mencionado en el punto primero. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad	Mediante oficio IEDF/SJA/149/2017, se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Maestro Salvador Gabriel Macías Payén, la publicación en el sitio de Internet de este Instituto, así como la actualización en el apartado de Transparencia del Acuerdo aprobado por el órgano colegiado en su Cuarta Sesión Extraordinaria.

	Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el present Acuerdo y su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **CUARTO.** El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de marzo de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	
JA036-17	**PRIMERO.** Se aprueban los siguientes Procedimientos de nueva creación: a) Procedimiento para reclutar y formar promotoras y promotores ciudadanos, de entre el alumnado universitario interesado en realizar el servicio social en el programa especifico Educación para la vida en democracia; b) Procedimiento para implementar acciones educativas para la adquisición, apropiación y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia, a través de los Órganos Desconcentrados; c) Procedimiento para promover y gestionar, desde los órganos Desconcentrados, la realización de acciones educativas, dirigidas a la comunidad educativa y otros públicos,	Mediante oficio IEDF/SJA/149/2017, se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Maestro Salvador Gabriel Macías Payén, la publicación en el sitio de Internet de este Instituto, así como la actualización en el apartado de Transparencia del Acuerdo aprobado por el órgano colegiado en su Cuarta Sesión Extraordinaria.

	para la formación en valores para la vida en democracia y los derechos humanos en el marco del modelo educativo de la Luci; d) Procedimiento para gestionar e implementar la vinculación, colaboración y apoyo interinstitucional para el fomento de la educación para la vida en democracia y la participación ciudadana con las autoridades de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, desde los órganos Desconcentrados; y e) Procedimiento para el pago de copias simples o certificadas en virtud de lo establecido en el Reglamento para el trámite y sustanciación de quejas y procedimientos de investigación del Instituto Electoral del Distrito Federal. Lo anterior de conformidad con los anexos que forman parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral del documento mencionado en el punto de Acuerdo que antecede. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **CUARTO.** El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de marzo de dos mil	

	diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	
JA037-17	**PRIMERO.** Se aprueba el calendario extraordinario de la Capacitación y Actualización del personal de la Rama Administrativa con aplicación ampliada al personal del Servicio Profesional Electoral como actividad formativa 2016 respecto los funcionarias/os de la Rama Administrativa y del Servicio Profesional Electoral referidos en el considerando 22 y 23 para la impartición de los cursos en su modalidad virtual: Introducción a los derechos humanos, Excel, Word y Outlook en términos del Anexo Uno que forma parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se aprueba la reprogramación del Programa de Formación y Desarrollo, por cuanto hace a los cuatro funcionarios del Servicio Profesional Electoral, referidos en el considerando 21 del presente Acuerdo, en términos del Anexo Dos. **TERCERO.** En el supuesto que concluya el proceso de incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional, quedará sin efectos el presente Acuerdo por cuanto hace al personal del Servicio Profesional Electoral. **CUARTO.** Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo llevar a cabo las actividades necesarias para dar cumplimiento a las actividades relacionadas con el calendario extraordinario propuesto en los puntos de Acuerdo Primero y	Mediante oficio IEDF/SJA/149/2017, se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Maestro Salvador Gabriel Macías Payén, la publicación en el sitio de Internet de este Instituto, así como la actualización en el apartado de Transparencia del Acuerdo aprobado por el órgano colegiado en su Cuarta Sesión Extraordinaria.

	Segundo. **QUINTO.** Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo notificar a la/os funcionarias/os pertenecientes a la Rama Administrativa y al Servicio Profesional Electoral, lo aprobado en el presente Acuerdo y sus Anexos. **SEXTO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo con su anexo y realicen la adecuación procedente en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **SÉPTIMO.** El presente Acuerdo entra en vigor el día de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de marzo de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	
JA038-17	**PRIMERO.** Se aprueban los Compromisos de desempeño de la Evaluación del Desempeño para el Personal de la Rama Administrativa 2017, validados por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, que como Anexo Único forman parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se consideran como no evaluables a los 34 funcionarios de la Rama Administrativa en términos de los considerandos 18 y 19 del presente Acuerdo. **TERCERO.** Se aprueba que la	Mediante oficio IEDF/SJA/149/2017, se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Maestro Salvador Gabriel Macías Payén, la publicación en el sitio de Internet de este Instituto, así como la actualización en el apartado de Transparencia del Acuerdo aprobado por el órgano colegiado en su Cuarta Sesión Extraordinaria.

	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo incorporé a los 34 funcionarios no evaluables mencionados en los considerandos 18 y 19 del presente Acuerdo, para que se evalúen el segundo momento de dicho proceso. **CUARTO.** Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo que notifique al personal de la Rama Administrativa sus compromisos de desempeño aprobados mediante el presente Acuerdo. **QUINTO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **SEXTO.** El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de marzo de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	
JA039-17	**PRIMERO.** Se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, misma que asciende a un total de $375,000.00 (Trescientos setenta y	Mediante oficio IEDF/SJA/149/2017, se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Maestro Salvador Gabriel Macías Payén, la publicación en el sitio de Internet de este Instituto, así como la actualización en el

9

	cinco mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el considerando 9 del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Notifíquese la Secretaría Administrativa y, a la Dirección de Participación Ciudadana y Capacitación para los efectos conducentes. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, publique el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **CUARTO.** El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de marzo de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	apartado de Transparencia del Acuerdo aprobado por el órgano colegiado en su Cuarta Sesión Extraordinaria.

Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 17 de marzo de 2017.

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO
JA040-17	**PRIMERO.** Se aprueba la actualización de los siguientes Procedimientos de conformidad con los anexos que forman parte integral del presente Acuerdo: a. Procedimiento para la contratación en arrendamiento de un inmueble, y b. Procedimiento para la tramitación de la terminación de la relación laboral del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal **SEGUNDO.** Se instruye a la	Mediante oficio IEDF/SJA/164/2017, se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Maestro Salvador Gabriel Macías Payén, la publicación en el sitio de Internet de este Instituto, así como la actualización en el apartado de Transparencia del Acuerdo aprobado por el órgano colegiado en su Quinta Sesión Extraordinaria.

	Secretaría Ejecutiva para que haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral, los documentos mencionados en el punto de Acuerdo que antecede. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **CUARTO.** El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el diecisiete de marzo de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	
JA041-17	**PRIMERO.** Se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Secretaría Administrativa, misma que asciende a un total de $350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), de conformidad con el considerando 8 del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Notifíquese a la Secretaría Administrativa para los efectos conducentes. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, publique el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del	Mediante oficio IEDF/SJA/164/2017, se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Maestro Salvador Gabriel Macías Payén, la publicación en el sitio de Internet de este Instituto, así como la actualización en el apartado de Transparencia del Acuerdo aprobado por el órgano colegiado en su Quinta Sesión Extraordinaria.

	sitio de Internet www.iedf.org.mx. **CUARTO.** El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el diecisiete de marzo de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	

Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de marzo de 2017

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO
JA042-17	**PRIMERO.** Se aprueban por unanimidad de los presentes las Minutas de las siguientes sesiones: a) Segunda Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2017; b) Tercera Sesión Urgente de fecha 28 de febrero de 2017; c) Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 15 de marzo de 2017; y d) Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 17 de marzo de 2017 **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **TERCERO.** El presente Acuerdo	Mediante oficio IEDF/SJA/194/2017, se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Maestro Salvador Gabriel Macías Payén, la publicación en el sitio de Internet de este Instituto, así como la actualización en el apartado de Transparencia del Acuerdo aprobado por el órgano colegiado en su Tercera Sesión Ordinaria.

	entrará en vigor el día de su publicación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	
JA043-17	**PRIMERO.** Se autoriza la celebración de los Convenios de terminación de la relación laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y las personas siguientes: Guillermo Méndez López, Ricardo Ramírez Hernández, Jesús Alberto López Moreno, Alfonso Tapia Landero, José Filiberto Sánchez Villanueva y Gerardo Isaac Cisneros Yescas. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **TERCERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los	Mediante oficio IEDF/SJA/194/2017, se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Maestro Salvador Gabriel Macías Payén, la publicación en el sitio de Internet de este Instituto, así como la actualización en el apartado de Transparencia del Acuerdo aprobado por el órgano colegiado en su Tercera Sesión Ordinaria.

9

	artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	
JA044-17	**PRIMERO.** Se aprueban las encargadurías de despacho de las funcionarias Livia Liney Quiroa Sánchez y Wendy López Hernández en las plazas de Analista, adscrita a la Secretaría Ejecutiva y Jefa de Departamento de Radiodifusión, respectivamente. Las encargadurías tendrán vigencia del 01 de abril de 2017 al 30 de septiembre de 2017 de conformidad con los Dictámenes anexos, los cuales forman parte integral del presente acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto y realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con su anexo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **CUARTO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el	Mediante oficio IEDF/SJA/194/2017, se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Maestro Salvador Gabriel Macías Payén, la publicación en el sitio de Internet de este Instituto, así como la actualización en el apartado de Transparencia del Acuerdo aprobado por el órgano colegiado en su Tercera Sesión Ordinaria

9

	Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	
JA045-17	**PRIMERO.** Se aprueban las readscripciones de Francisco de Jesús Enríquez Silva y David Santiago Pérez a las Direcciones Distritales I y IX, respectivamente. Las readscripciones tendrán vigencia del 01 de abril de 2017 al 30 de septiembre de 2017 de conformidad con el Dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto y realice las notificaciones correspondientes. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con su anexo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **CUARTO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los	Mediante oficio IEDF/SJA/194/2017, se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Maestro Salvador Gabriel Macías Payén, la publicación en el sitio de Internet de este Instituto, así como la actualización en el apartado de Transparencia del Acuerdo aprobado por el órgano colegiado en su Tercera Sesión Ordinaria

	artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	
JA046-17	**PRIMERO.** Se aprueba el Procedimiento para Pre-registro, generación y gestión de la Clave de Opinión por Internet, de conformidad con el anexo que forma parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral del documento mencionado en el punto de Acuerdo que antecede. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **CUARTO.** El presente Acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	Mediante oficio IEDF/SJA/194/2017, se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Maestro Salvador Gabriel Macías Payén, la publicación en el sitio de Internet de este Instituto, así como la actualización en el apartado de Transparencia del Acuerdo aprobado por el órgano colegiado en su Tercera Sesión Ordinaria.

Cuarta Sesión Urgente, celebrada el 31 de marzo de 2017

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO
JA047-17	**PRIMERO.** Se aprueba el Dictamen en el que se determina que la funcionaria Margarita Ramírez Olguín cuenta con la experiencia necesaria para su designación como Encargada de Despacho de la Jefatura de Departamento de Modernización Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, con una vigencia del 1 de abril al 30 de septiembre de 2017, el cual forma parte integral del presente acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto y realice las notificaciones correspondientes. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con su anexo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **CUARTO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de	Mediante oficio IEDF/SJA/194/2017, se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Maestro Salvador Gabriel Macías Payén, la publicación en el sitio de Internet de este Instituto, así como la actualización en el apartado de Transparencia del Acuerdo aprobado por el órgano colegiado en su Cuarta Sesión Urgente.

	Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	
JA048-17	**PRIMERO.** Se aprueba la actualización del Plan Integral del Presupuesto Participativo 2018 (PIPP), de conformidad con el anexo que forma parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral, el documento mencionado en el punto de Acuerdo que antecede. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **CUARTO.** El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	Mediante oficio IEDF/SJA/194/2017, se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Maestro Salvador Gabriel Macías Payén, la publicación en el sitio de Internet de este Instituto, así como la actualización en el apartado de Transparencia del Acuerdo aprobado por el órgano colegiado en su Cuarta Sesión Urgente.

JA049-17	**PRIMERO.** Se aprueba la actualización al Procedimiento para realizar la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, de conformidad con el anexo que forma parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral, los documentos mencionados en el punto de Acuerdo que antecede. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **CUARTO.** El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	Mediante oficio IEDF/SJA/194/2017, se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Maestro Salvador Gabriel Macías Payén, la publicación en el sitio de Internet de este Instituto, así como la actualización en el apartado de Transparencia del Acuerdo aprobado por el órgano colegiado en su Cuarta Sesión Urgente.

X. INFORMES RECIBIDOS

Los informes presentados y recibidos durante el trimestre reportado son los siguientes:

Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de enero de dos mil diecisiete.

No.	Asunto
JAINF001-17	Informe de Procedimientos Realizados en Materia de Adquisiciones y Contratación De Servicios.
JAINF002-17	Informe de Procedimientos Realizados en Materia de Adquisiciones y Contratación de Servicios.
JAINF003-17	Informe de Procedimientos Realizados en Materia de Adquisiciones y Contratación de Servicios.
JAINF004-17	Informe de Procedimientos Realizados en Materia de Adquisiciones y Contratación de Servicios.
JAINF005-17	Informe con motivo del inventario físico realizado en el Almacén General y Bodega Tláhuac del Instituto Electoral del Distrito Federal
JAINF006-17	Informe de Evaluación de Factores Internos y Externos Segundo Semestre del 2016
JAINF007-17	Informe de Cumplimiento y Resultados Octubre-Diciembre 2016
JAINF008-17	Informe del estado que guardan las Encargadurías de Despacho Diciembre 2016

Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de enero de dos mil diecisiete.

No.	Asunto
JAINF009-17	Informe mensual de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a diciembre de 2016
JAINF010-17	Informe de operación de la Secretaría Administrativa Diciembre, 2016
JAINF011-17	Informe de Procedimientos Realizados en Materia de Adquisiciones y Contratación de Servicios.
JAINF012-17	Informe Anual de Evaluación de Factores Internos y Externos año 2016
JAINF013-17	Informe Anual de Cumplimiento y Resultados 2016
JAINF014-17	Informe Programático-Presupuestal y del Ejercicio del Gasto al 31 de diciembre de 2016
JAINF015-17	Secretaría Administrativa Informe de Actividades correspondiente al cuarto trimestre de 2016
JAINF016-17	Informe de Actividades de la Junta Administrativa octubre - diciembre 2016
JAINF017-17	Informe sobre las Actividades Administrativas Realizadas en Apoyo a los Procesos de Participación Ciudadana

Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de febrero de dos mil diecisiete.

No.	Asunto
JAINF018-17	Informe de Procedimientos realizados en materia de Adquisiciones, y contratación de servicios correspondiente a diciembre de 2016
JAINF019-17	Informe de Procedimientos realizados en materia de Adquisiciones, y contratación de servicios correspondiente a diciembre de 2017
JAINF020-17	Informe mensual de la junta Administrativa sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho, correspondiente al mes de enero 2017.

Tercera Sesión Urgente, celebrada el 28 de febrero de dos mil diecisiete.

No.	Asunto
JAINF021-17	Informe que rinde la Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, sobre los bienes dados baja del inventario del Instituto Electoral del Distrito Federal, cuyo valor de adquisición es menor a las 35 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México.

Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de marzo de dos mil diecisiete.

No.	Asunto
JAINF022-17	Informe de Operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente a enero de 2017
JAINF023-17	Informe mensual de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a enero de 2017
JAINF024-17	Informe mensual de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a febrero de 2017
JAINF025-17	Informe mensual de la Junta Administrativa sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho, correspondiente a febrero 2017
JAINF026-17	Informe de Procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondiente a febrero de 2017